



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(SALAMANCA)

PERMISO /AUTORIZACIÓN PARA LA QUEMA DE RASTROJOS DENTRO DEL

CASCO URBANO (1)

D/D^a. _____ con DNI _____
y domicilio a efectos de notificaciones en la localidad _____ C/ _____
nº _____ teléfono _____ en calidad de (2) _____

SOLICITA: autorización para la quema controlada de rastrojos, los días (3)

LOCALIDAD.-
NOMBRE DE LA FINCA.-
CALLE.-
NÚMERO.-
REFERENCIA CATASTRAL.-
POLÍGONO.-
PARCELA.-

El solicitante se compromete, de conformidad con lo previsto en el Artículo 9.4 de la ORDEN FYM 10/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León a:

- Formar un cortafuegos en el borde de la zona que se va a quemar, que en ningún caso será inferior a 2 metros si los terrenos colindantes están desarbolados ni a 5 metros si están cubiertos de árboles de cualquier especie y edad.
- No iniciar la quema antes de salir el sol y darla por terminada cuando falten 2 horas por lo menos para su puesta.
- Se recomienda solicitar la realización de la quema en días laborables.
- No abandonar la vigilancia de la zona quemada hasta que el fuego este completamente acabado y hayan transcurrido 2 horas, como mínimo sin que se observen llamas o brasas.
- No quemar en días de fuerte viento.
- Se deberán preservar de la quema los linderos con vegetación arbórea, arbustiva o subarbustiva.
- Que el humo, pavesas, etc, procedentes de la quema no afecte a viviendas, naves u otro tipo de instalaciones colindantes, ni ocasione falta de visibilidad en carreteras.
- Los daños que puedan producirse, en caso de propagación del fuego, serán responsabilidad del solicitante.

En Monterrubio de Armuña a _____ de _____ de 2019

A rellenar por la Administración:

Este Ayuntamiento queda enterado de la solicitud y da su conformidad a la misma.

Fecha y sello:

- (1) Solo válido para suelo urbano
- (2) Propietario, arrendador
- (3) Máximo 3 días por autorización

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, como titular responsable de mismo, con la finalidad de realizar las tareas propias de la gestión municipal en el ámbito de sus competencias. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos comunicándolo por escrito al Ayuntamiento, en la dirección Plaza de la Libertad, 1, CP 37798- Monterrubio de Armuña (Salamanca)

Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña. Pza de la Libertad, 1. 37798- Monterrubio de Armuña. Tfno 923288324